

CÉLTICA DE CONFECCIONES, S. A. L.*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en su domicilio social, sito en la calle Gambrinus, n.º 47, nave OC, de la ciudad de A Coruña, el día 16 de abril de 2008, a las 16,30 horas en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, 17 de abril, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del acta de la sesión.

A partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

La Coruña, 11 de febrero de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Ángeles Baldomir Villar.—9.003.

CEMENTOS COSMOS, S. A*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 25 de febrero de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Brasil, 56, 36204 Vigo, el día 31 de marzo de 2008, a las diez horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio de 2007 de Cementos Cosmos, Sociedad Anónima, así como del Informe de Gestión y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados.

Tercero.—Reelección de Auditores.

Cuarto.—Renovación estatutaria de Consejeros.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o por las Sociedades Filiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar, ejecutar, inscribir, rectificar o subsanar los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede realizarla, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y el informe de los Auditores de Cuentas.

Vigo, 25 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Güell Cancela.—10.470.

CENTRE GESTOR LLEIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA**(Sociedad escindida)****IMMOBILIARIA DANADOM, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad beneficiaria)**

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 38, de fecha 25 de febrero de 2008, página 5955, se indica a continuación la oportuna rectificación:

En el título y en el texto, donde dice: «Inmobiliaria Danadom, Sociedad Limitada», debe decir: «Inmobiliaria Danadom, Sociedad Limitada».—8.446 CO.

CENTRO VÍDEO REPARACIÓN, S. A.*Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 348/07 ejecución 128/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Luz Martín Martín contra Centro Vídeo Reparación, Sociedad Anónima, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 17 de enero de 2008, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Centro Vídeo Reparación, Sociedad Anónima en situación de insolvencia total por importe de 75.020,20 euros, solvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de febrero de 2008.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—9.371.

CIMICASA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Anuncio de reactivación*

La Junta general extraordinaria y universal de «Cimicasa, Sociedad Anónima», celebrada el 19 de febrero de 2008, acordó, por unanimidad de los socios, la reactivación de la compañía, poniendo fin a su estado de liquidación, con reanudación de la actividad social, lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace contar a los socios el derecho que, en su caso, asiste a los acreedores y obligacionistas para obtener el texto íntegro del acuerdo de reactivación, así como oponerse la mismo, que podrán ejercitar en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de reactivación.

L'Ametlla del Valles, 19 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Gemma Miarnau Tous.—9.769.

CLUB DEPORTIVO BASKET BILBAO BERRI, S. A. D.*Junta general extraordinaria de accionistas*

El órgano de administración de la compañía convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 31 de marzo de 2008, a las 19:30 horas, en el hotel «Sheraton», sito en la calle Lehendakari Leizaola, número 29, de Bilbao y, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de ampliación del capital social de la compañía a realizar de acuerdo con las condiciones expuestas en el

Informe formulado por el órgano de administración, con cargo a nuevas aportaciones dinerarias por la cantidad de 508.200 euros, mediante la emisión de 8.470 nuevas acciones de 60 euros de valor nominal cada una de ellas, y con posibilidad de suscripción incompleta.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales, en su artículo 5 relativo al capital social, como consecuencia del acuerdo anterior.

Tercero.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo del aumento de capital deba llevarse a efecto, así como fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta general.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto de los derechos de asistencia e información, que podrán ejercerlos de conformidad con los estatutos sociales y con la legislación aplicable y que podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que contienen la modificación propuesta que han de someterse a la aprobación de la Junta, o bien examinarlos en el domicilio social.

Bilbao, 25 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Xabier Jon Davalillo Peña.—10.402.

CLÍNICA Y CONTROL, S. A.*Reducción de capital*

En Junta General Universal Extraordinaria celebrada el 18 de febrero de 2008 se acordó, por unanimidad, reducir el capital en un 75 por 100 mediante condonación de dividendos pasivos con reducción del valor nominal de las acciones y subsiguiente ampliación de capital hasta 61.000,00 euros.

Perillo, 19 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo, Jesús Arias Montes.—El Secretario del Consejo, Jesús Manuel Castañón Rodríguez.—9.298.

COLONYA CAIXA D'ESTALVIS DE POLLENÇA*Asamblea general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en la sesión del día 12 de febrero de 2008, se convoca a los señores Consejeros Generales a la reunión ordinaria de la Asamblea general de la entidad, que tendrá lugar en el domicilio social de Plaça Major, 7, 1.º, de Pollença, el día 28 de marzo de 2008, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y a las veinte treinta horas en segunda, atendiendo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea general.

Segundo.—Informe de la Comisión de control.

Tercero.—Informe de Auditoría de la cuentas anuales.

Cuarto.—Aprobación, si cabe, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance y cuenta de resultados del ejercicio 2007 y, así mismo, de la distribución de excedentes a los fines propios de nuestra entidad.

Quinto.—Informe sobre actividades de la «Fundación Guillem Cifre de Colonya» y liquidación del presupuesto del ejercicio 2007; estudio del presupuesto de la «Fundación Guillem Cifre de Colonya» para 2008 (Gestión O.B.S.), y asignación, si cabe, partida presupuestaria.

Sexto.—Aprobación, si cabe, de las líneas generales de actuación para el año 2008.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la emisión de deuda subordinada y/o otros tipos de emisión.

Octavo.—Designación de un vocal titular del Consejo de Administración y su correspondiente suplente, en representación del Grupo de Corporaciones Locales, de